



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

SOBRE POSIBLES PERJUICIOS CAUSADOS A LA REGIÓN DE MURCIA DERIVADOS DE LAS IRREGULARIDADES EN ADJUDICACIONES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALTA VELOCIDAD EN LA REGIÓN

Año 2025

XI Legislatura

Número 1

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. [Constitución de la comisión.](#)
 - II. [Elaboración plan de trabajo \(artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara\).](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Constitución de la comisión.

* Elección de la Presidencia y la Vicepresidencia.

La señora [Lopo Morales](#), secretaria segunda, realiza el llamamiento para la votación.....3

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido presidente don Jesús Cano Molina, y vicepresidente, don Miguel Ángel Ortega Pérez.....4

* Elección de Secretaria o Secretario.

La señora [Lopo Morales](#), secretaria segunda, realiza el llamamiento para la votación.....4

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegida secretaria doña María Luisa Casajús Galvache.....4

La [Presidencia](#) declara formalmente constituida la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región*.....4

II. Elaboración plan de trabajo (artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara).

En el turno general intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista5

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....5

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....6

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....7

Para manifestarse sobre las propuestas realizadas intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista7

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....8

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....9

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....9

Se abre un nuevo turno general, en el que intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista10

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....10

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....11

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....11

[Votación](#) de las propuestas de comparecencias.....11

En el último turno general intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista12

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....12

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....12

Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión de la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región*.

En el orden del día figuran dos puntos. Comenzamos con el primero de ellos, que es la [constitución de la comisión](#).

El objeto, por tanto, de esta presente sesión es la constitución de la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región*, debiendo proceder a continuación a la elección de la Mesa, conforme al artículo 47.1 del Reglamento de la Cámara.

Comenzamos con la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia, que se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento, en votación única por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta. Ostentará la Presidencia quien obtenga el mayor número de votos y la Vicepresidencia quien le siga en el escrutinio.

Comienza la votación.

La secretaria segunda de la Cámara, señora Lopo Morales, va a proceder al llamamiento.

SRA. LOPO MORALES (SECRETARIA SEGUNDA):

Gracias, presidenta.

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don Ignacio Arcas Cuartero.

Don Jesús Cano Molina.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Doña María Carmen Fernández Sánchez.

Doña María Marín Martínez.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Don Pascual Salvador Hernández.

Y don Joaquín Segado Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a realizar el escrutinio.

Don Jesús Cano Molina.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Miguel Ángel Ortega Pérez.

Pascual Salvador Hernández.

Jesús Cano Molina.

Jesús Cano Molina.

María Marín.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Jesús Cano Molina.

Pascual Salvador Hernández.

Y don Jesús Cano Molina.

El escrutinio de los votos ha sido el siguiente: don Jesús Cano Molina, cinco votos; don Miguel Ángel Ortega Pérez, tres votos; don Pascual Salvador Hernández, dos votos, y doña María Marín, un voto.

Por lo tanto, resulta elegido y proclamado presidente de la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región* don Jesús Cano Molina, y vicepresidente de la misma comisión, don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Enhorabuena.

Pasamos, a continuación, a elegir en votación secreta, también por papeletas, al secretario o secretaria de esta comisión, y resultará elegido quien obtenga el mayor número de votos, conforme al artículo 47.3 del Reglamento de la Cámara.

Comienza la votación.

Por la señora secretaria segunda se va a hacer el llamamiento.

SRA. LOPO MORALES (SECRETARIA SEGUNDA):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don Ignacio Arcas Cuartero.

Don Jesús Cano Molina.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Doña María Marín Martínez.

Don Alfonso Martínez Baños.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Don Pascual Salvador Hernández.

Y don Joaquín Segado Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a realizar el escrutinio.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Don Pascual Salvador Hernández.

María Luisa Casajús Galvache.

Blanco.

Don Pascual Salvador Hernández.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

María Luisa Casajús Galvache.

Blanco.

Doña María Marín.

Blanco.

María Luisa Casajús Galvache.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, once; votos válidos, once; votos nulos, ninguno; tres votos en blanco. Votos a favor de doña María Luisa Casajús Galvache, cinco; votos a favor de don Pascual Salvador Hernández, dos, y un voto a favor de doña María Marín.

Por tanto, resulta elegida y proclamada secretaria de la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región* doña María Casajús Galvache.

Enhorabuena.

La Presidencia declara formalmente constituida la *Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de las infraestructuras de alta velocidad en la Región*.

Una vez constituida esta comisión, se ruega a los diputados y diputadas que han sido elegidos que ocupen su lugar en esta Mesa para sustanciar el siguiente punto del orden del día, que es la elaboración del plan de trabajo, conforme al artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, que es la [elaboración del plan de trabajo](#), conforme al artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara. Para ello, vamos a dar un turno de intervención a los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Por nuestra parte, lo único que vamos a proponer son comparecencias, y sobre el resto de cuestiones vamos a posicionarnos en función de lo que nos diga el resto de grupos parlamentarios. Cuando toque proponer comparecencias, si toca ya... ¿Los proponemos ya? ¿Sí? Vale.

Pues bien, proponemos la comparecencia de don Patricio Valverde, consejero de Fomento, exconsejero de Fomento; don José Ramón Díez de Revenga, que también fue consejero de Obras Públicas y anterior director general de Transportes; la del secretario general de la Consejería de Fomento, don Enrique Ujaldón; la de don José Ballesta, exconsejero también y actual alcalde de Murcia, miembro de la Sociedad Murcia Alta Velocidad; la del secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda hasta julio de 2018, don Julio Gómez-Pomar Rodríguez; la del ministro de Fomento hasta julio de 2018, don Íñigo de la Serna Hernáiz; dos técnicos, uno de ellos, don Juan Antonio Hermoso, subdirector de Construcción de Alta Velocidad en 2019 y actual director de Construcciones de Corredores Europeos e Integración en Ciudades de ADIF; don Francisco Bernabé, que me lo había saltado, perdón; don Pablo de la Fuente Poeta, subdirector de Construcción de ADIF-Alta Velocidad; don Pablo Lázaro, gerente de área de Construcción de Murcia ADIF-Alta Velocidad; y a tres personas de la Plataforma del Soterramiento: don Joaquín Contreras, don Domingo Centenero y don Antonio Hernández Martínez.

Os lo paso, lo tengo impreso.

(...) Sí, tres personas de la Plataforma Pro Soterramiento: don Joaquín Contreras, don Domingo Centenero y don Antonio Hernández Martínez. Si queréis, os lo repito, no tengo ningún problema.

Sí, lo tengo impreso, ahora os lo paso.

¿Quién te falta? Domingo Centenero, Joaquín Contreras y Antonio Hernández Martínez.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Salvador Hernández o Ignacio Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, y para poder trabajar con el rigor que merece esta comisión, creo que deberíamos partir de la base de que no tenemos la documentación completa en relación a este expediente, más allá de lo que se haya llegado a filtrar a los medios, que además seguramente no se ha hecho de una forma correcta. Ya estamos viendo otro procedimiento en el Tribunal Supremo por este tipo de actuaciones.

Entonces, desde Vox consideramos que las vías oportunas para conseguir esta documentación sean solicitando en primer lugar, y pedimos que la Cámara se encargue, en caso de acordarlo esta comisión, que se solicite a la Sala Segunda del Tribunal Supremo copia del expediente. Es el juez

Leopoldo Puente el que lleva este procedimiento sobre posibles cobros ilegales por parte de miembros del PSOE a cambio de adjudicar las obras del AVE en la Región de Murcia.

También, y en segunda instancia, solicitar a la Guardia Civil copia de ese famoso informe de la Unidad Central Operativa, en el que se atribuye, de igual manera, el cobro de comisiones por parte de miembros del PSOE con respecto a las obras del AVE en la Región de Murcia, y esperar a tener esta documentación para poder avanzar porque, señorías, no sé cómo vamos a poder interrogar a un compareciente con recortes de periódico. Tendremos que ver la documentación para poder trabajar sobre ello; y en caso de no hacerlo, vamos a convertir esta comisión de investigación que propuso Vox en algo completamente distinto.

Lo que queremos saber es dónde está el dinero de los ciudadanos y creo que así debemos hacerlo, y cuando tengamos la documentación poder avanzar. Y también, si algún otro grupo puede saber cómo se puede conseguir esta documentación, que se solicite por los medios oportunos.

Gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Arcas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías, a todos y a todas.

De acuerdo en la petición de la documentación. Nosotros también íbamos a pedirla.

En principio, teníamos pensado llamar a declarar a Ábalos y a Koldo, pero no van a poder comparecer al estar judicializado el caso. Tampoco van a poder comparecer el señor Pedro Sánchez ni Óscar Puente, actual ministro de Transportes porque, según el Consejo de Estado, los parlamentos autonómicos no tienen potestad para requerir la comparecencia de autoridades del Estado, pero nos gustaría haberlos llamado.

Así que en principio llamamos...; bueno, algunos son compartidos con los que ha comentado la compañera Carmina, y a esos procuraré no volver a nombrarlos.

Tenemos a Rafael Vicente Yuste Arenillas, que es el jefe de la Unidad Central Operativa (UCO), con esa intención de que nos facilitara toda la información del expediente; a José Manuel Entrecanales Domecq, presidente ejecutivo de Acciona; a Rafael del Pino Calvo-Sotelo, presidente ejecutivo de Ferrovial; a Raimundo Angosto Pérez, subdirector de Construcción, proponente del *Informe de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas del proyecto de construcción del soterramiento de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Murcia* e informante del *Informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas* —es que se llama así el informe—; y a Juan Antonio Hermoso Marín, subdirector de Construcción, proponente del *Informe de valoración económico-global del proyecto de construcción del soterramiento de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Murcia*, así como del *Informe sobre la justificación de bajas temerarias*, que también se llama así el informe.

Esto inicialmente, porque propongo que, como en el resto de comisiones, según vaya avanzando la comisión de investigación, si los grupos parlamentarios, sea el que sea, creen conveniente, en función de lo que vaya saliendo en la comisión de investigación, el que se pueda llamar a cualquier otro compareciente, que no haya ningún problema en hacerlo.

Y en cuanto a la forma de procedimiento, ya digo que esperar, en eso estábamos de acuerdo con el Grupo Vox, a tener la documentación necesaria y luego nosotros, desde mi grupo parlamentario, proponíamos que estas comisiones de investigación fueran los lunes, alternando con el resto de comisiones de investigación, y que fueran dos comparecientes por comisión. Lo comento aquí, aunque supongo que esto es más cuestión de que ya lo ordene la Junta de Portavoces, pero, bueno, yo lo comento como parte del programa que nosotros traíamos.

Y nada más.

Muchísimas gracias, presidente.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos que las sesiones sean abiertas, que la celebración de las comparecencias se regule a través de la Junta de Portavoces.

En cuanto a la documentación, estamos de acuerdo con la solicitada por el Grupo Parlamentario Vox. Nos unimos a esa petición de la documentación solicitada.

Y en cuanto a las comparecencias, bueno, tengo que decir que mal empezamos si renunciamos a que comparezcan aquí, en esta comisión, los presuntos autores de las comisiones y mordidas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no va a renunciar a esto si de verdad esta comisión quiere investigar a alguien, si quiere investigar y sacar a la luz las posibles irregularidades.

Por tanto, nosotros solicitamos que comparezcan Koldo García Izaguirre, exasesor de Ábalos; José Luis Ábalos, exministro de Transportes de España; Santos Cerdán, exsecretario de Organización del Partido Socialista, y que, debido a que se encuentra en la cárcel, lo haga a través de videoconferencia; Pedro Saura García, presidente de Correos en la actualidad, pero exsecretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda entre junio de 2018 y enero de 2020, y secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana entre enero de 2020 y julio de 2021; Isabel Pardo de Vera, que fue presidenta de ADIF desde junio de 2018 hasta el 28 de julio de 2021, y María Luisa Domínguez González, que asumió la presidencia de ADIF el 23 de julio de 2021 y fue presidenta durante todo el año 2022, hasta que fue destituida en diciembre de 2023.

Esa es nuestra propuesta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Me faltaba por poner un expresidente de la comunidad y un presidente: don Pedro Antonio Sánchez y don Fernando López Miras.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdón, en el listado de proponentes de mi grupo parlamentario añadimos a Ábalos y a Koldo García también.

Ya está, nada más.

Muchas gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Una vez vista esta primera ronda, donde cada grupo parlamentario ha expuesto los comparecientes para esta comisión, daremos un segundo turno para ver si llegamos a algún tipo de acuerdo o consenso, antes de pasar a la votación.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hay ningún inconveniente con los ponentes

propuestos por todos los grupos parlamentarios.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

En relación a los ponentes, creo que debe de guardar cierto orden en cómo vayamos llamando a todos los comparecientes, pero es que es fundamental, repito, tener la documentación por los canales oportunos. No sé cómo lo van a plantear el resto de compañeros si quieren hacerlo de manera rigurosa; pero sin tener un informe o un procedimiento judicial, hablar sobre un tema por algo que conocemos a través de la prensa, creo que esta comisión...

SRA. RUIZ JÓDAR:

Por la misma razón se ha constituido la comisión.

SR. ARCAS CUARTERO:

La comisión la solicitamos nosotros, y lo primero que tenemos que tener es la documentación para poder continuar con la comisión. Sin la documentación, quiero que me expliquen ustedes cómo van a preparar esta comisión, porque yo me planto delante de un compareciente en el formato que tenemos en esta Asamblea regional y tengo que lanzarle preguntas durante diez minutos de un tema del cual desconozco absolutamente todo, pues no lo sé. Yo, sinceramente, creo que, como digo, primero vamos a solicitar la documentación y luego a continuar con esta comisión. Creo que es lo más lógico, independientemente de que nos parece muy bien todas las actuaciones que se han solicitado por el resto de grupos, pero previamente tener todos los documentos para poder trabajar en ella, algo que no ha sucedido en la comisión del aeropuerto, en la que llevábamos pidiendo el concurso de acreedores durante meses, y no ha llegado porque no interesa porque sabemos perfectamente que hay acreedores posteriores, por poner un ejemplo. Vamos a ver si esta vez tenemos más celeridad.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Arcas, no ha dejado usted claro si quiere primero documentación y luego comparecencias, o cómo.

SR. ARCAS CUARTERO:

Primero la documentación para poder trabajar las comparecencias con respecto a esa documentación, como es normal.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

De acuerdo.
Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El Grupo Socialista se suma a esa propuesta. Creo que es razonable que hablemos sobre una base legal escrita en algún sitio, más allá de la documentación que podamos o lo que podamos intuir de lo que dicen los medios de comunicación. O sea, que se pida primero la documentación y en el

momento en que la tengamos y la podamos estudiar que se inicien las comparecencias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, yo lo que quería comentar es que desde nuestro grupo parlamentario, como siempre, admitimos los ponentes que todos los grupos parlamentarios crean que tengan que pasar por aquí, porque a mí me pueden parecer bien unos, otros no, pero creo que hay que respetar las decisiones o la forma de ver cada una de las comisiones de investigación que tenga cada uno de los grupos parlamentarios, y creo que deberíamos tener siempre y guardar siempre esa costumbre de aceptar, a no ser que sea una cosa escandalosa que a alguien se le pase por la cabeza, que no se ha dado nunca, pero aceptar a los proponentes de cada grupo parlamentario.

En cuanto a lo que se está debatiendo de la información, pues, hombre, si tuviéramos la información, evidentemente haríamos unas comisiones y unas comparecencias, desde luego, muchísimo más ajustadas al caso concreto que se quiere tratar aquí.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

A ver, señorías del Grupo Parlamentario Vox, nosotros entendemos perfectamente lo que les motiva a ustedes a pedir primero la documentación. De hecho, estamos completamente de acuerdo en que es necesario tener esa documentación y analizarla. Pero entendemos que no es lo mismo que persigue el Partido Socialista. Lo que persigue el Partido Socialista es que, mientras que esa documentación no esté aquí, que no sabemos el tiempo que va a tardar, ni siquiera si va a llegar, que esta comisión no tenga actividad.

Y como entiendo que ustedes, que son los autores de la constitución de esta comisión, quieren evitar eso, yo les pido que se sumen a nuestra propuesta; es decir, que tengamos la documentación, pero al mismo tiempo, y mientras tanto, que puedan ir compareciendo en esta Asamblea las personas que hemos propuesto. Considero que las propuestas por el Partido Socialista nada tienen que ver, absolutamente nada, con el objeto de esta comisión y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular sí que pedimos que se vote la propuesta de cada uno de los grupos políticos, insisto, incorporando a nuestra propuesta la documentación que pide el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sin ánimo, porque desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, de hecho fuimos los primeros, aunque fue la propuesta de Vox la primera que se debatió en el Pleno, realmente fuimos nosotros quienes registramos la primera comisión de investigación sobre este tema. Quiero decir, creo que está claro y sin el ánimo de que parezca que queremos dilatar en el tiempo el que empiece esta comisión, yo haría una cosa intermedia entre lo que proponen algunos grupos y lo que muy bien dice la señora Ruiz Jódar.

Yo esperarí a lo mejor un tiempo prudencial, no sé si les parece a sus señorías bien 15, 20 días, un mes —yo no sé, letrada, cuánto puede tardar cuando se pide una documentación de este tipo—, y si vemos que en ese tiempo prudencial, a lo mejor de 20 días, un mes, efectivamente seguimos sin la documentación, acto seguido, desde luego, empezar, no dilatar más en el tiempo la comisión. Creo que es algo intermedio que nos podría valer a todos los grupos parlamentarios. Insisto, ganas de dilatarlo en el tiempo ninguna, pero es verdad que creo que a todos nos ayudaría tener unos informes completos sobre el caso.

Gracias, presidente.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, a ver, señorías, vistas las propuestas de los distintos grupos parlamentarios, vamos a dar un turno de un minuto por cada grupo parlamentario y seguidamente someteremos a votación la propuesta de esta comisión.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta es aceptar, efectivamente, que se haga en primer lugar la solicitud de la documentación y, en base a la documentación, que después se inicien las comparecencias, y aceptar los comparecientes propuestos por todos los grupos parlamentarios.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidente.

A nosotros tampoco nos parece descabellada la opción de dar un plazo razonable para hacer esa solicitud al Tribunal Supremo y a la Guardia Civil de la documentación oportuna, porque si tenemos que esperar un mes, que además no es ninguna barbaridad, entre otras cosas porque sabemos cuál es el funcionamiento de esta Asamblea y si queremos volver a convocar esta comisión van a pasar como mínimo dos semanas.

Entonces, yo creo que si los servicios jurídicos y la Cámara se apresuran a solicitar esa información al Tribunal Supremo, justificando el interés legítimo que tiene esta comisión para conocer sobre el tema, y si en un mes no tenemos respuesta, poder comenzar con todas las solicitudes de comparecencia que se han hecho sin ningún problema. También habrá que ver, supongo, el orden de los ponentes a continuación, en caso de aceptarse una u otra, y no tenemos ningún problema con ninguna de las propuestas que se han hecho, pero siempre intentando tener la documentación por los cauces oportunos. Ya sabemos que el informe de la UCO está corriendo como la pólvora porque lo tienen todos los periodistas de la Región de Murcia, pero creo que debemos actuar también con un poco más de rigor, con el que merece esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Marín, por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidente, yo ya he dicho que nos parecen bien todos los ponentes que se propongan por parte de cualquier grupo parlamentario; están en su derecho de proponerlos y nosotros de escucharlos.

Y luego, repito, esa propuesta un poco intermedia que he propuesto desde mi grupo parlamentario: esperar un mes, y si en un mes no tenemos toda la documentación, inmediatamente empezar con la comisión, pero entiendo que es mejor tener la documentación.

Y, efectivamente, no recordaba lo que han comentado sus señorías del Grupo Socialista, y tienen toda la razón del mundo, a ver si de una vez por todas nos hacen llegar la documentación correspondiente a la comisión de investigación del aeropuerto.

Muchas gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

A ver, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es la siguiente: sumar la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Vox de la documentación que han solicitado, sumar la propuesta del Grupo Mixto de dar un plazo para recibir esa documentación de máximo un mes, y la propuesta de comparecientes del Grupo Parlamentario Popular primero y después, incluso, también sumar la del Grupo Parlamentario Mixto.

Esa es la propuesta del Grupo Popular: documentación, plazo, comparecientes del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto. Desde luego, lo que no podemos aceptar es la del Partido Socialista, porque nos parece una tomadura de pelo y nos parece que nada tienen que ver, absolutamente nada, con el objeto de esta comisión.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, un momento, vamos a hacer un receso de un minuto antes de la votación.

Reanudamos la comisión, señorías.

Una vez establecido el diálogo entre los distintos grupos parlamentarios, se ha llegado al acuerdo de todos los grupos, por unanimidad, de que la comisión se celebre, se haga una propuesta a la Junta de Portavoces para que la comisión se celebre cada 15 días con dos comparecientes, y la petición de información, para la que nos damos un plazo de un mes, a los distintos organismos.

A continuación, vamos a votar el orden de comparecientes, la lista, perdón, la lista de comparecientes, empezando por la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; abstenciones, dos.

Queda rechazada.

A continuación, la propuesta de comparecientes, la lista de comparecientes del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; abstenciones, dos.

Queda rechazada.

Y a continuación se votará la lista de comparecientes propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Señora Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

A la vista de que no se ha aceptado absolutamente ninguno de los comparecientes del Grupo Parlamentario Socialista, este grupo parlamentario quiere que conste en acta que va a repensarse la actuación y la participación en esta comisión, puesto que hay una falta de pluralidad absoluta en relación con lo que se está planteando y lo que se quiere investigar.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Únicamente decir que, como en el resto de comisiones de investigación que hemos tenido en esta Cámara, luego se puede ampliar la lista de comparecientes, y al final lo que hemos hecho ha sido una votación en bloque. Si de la documental que viene consideramos que para esclarecer un asunto deben venir otros comparecientes, se puede hacer una ampliación perfectamente.

Nada más, presidente.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Señora Ruiz Jódar, por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Hombre, a mí me parece lamentable que si en la votación no sale lo que a uno le gusta ya no vaya a cumplir con su trabajo, porque nuestro deber es participar en las comisiones y en la actividad parlamentaria.

Gracias.

SR. CANO MOLINA (PRESIDENTE):

Antes de levantar sesión, señorías, para que quede y conste en acta, el orden de los comparecientes será el orden de la lista del Partido Popular, que ha sido la aprobada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.